

 AYUNTAMIENTO DE ALBATERA	SOLICITUD DE CERTIFICADO ANTIGÜEDAD Y/O CARENCIA EXPT RESTAURACIÓN ORDEN [8.12 URB]	
---	--	--

1.- DATOS DEL SOLICITANTE

D/Dª:		D.N.I.:
Dirección:		Municipio:
Email:	Teléfono:	

2.- DATOS DEL REPRESENTANTE

D/Dª:		D.N.I.:
Dirección:		Municipio:
Email:	Teléfono:	

3.- DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Persona a notificar:	Solicitante [] / Representante []
Forma de notificar	En papel [] / Telemática []

4º.- TIPO DE SOLICITUD

A.- Carencia de Expediente Sancionador Único : []
B.- Antigüedad y Carencia de Expediente Sancionador Único: []

SOLICITA:

Que de conformidad con la legislación aplicable se proceda a emitir la informe / certificado antigüedad y/ carencia de expediente sancionador único, en los términos anteriormente fijados, y según la documentación fijada al dorso, para la siguiente construcción:

1º.- Tipo de construcción

--

2º.- Ubicación

Tipo de suelo	Señale situación /Referencia catastral
Rustico []	
Urbana []	

Albatera ____ de _____ de _____

El Interesado

**SR. ALCALDE/SA -PRESIDENTE
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBATERA**

En cumplimiento de la Ley 15/1999, que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos, se exponen que: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán al correspondiente fichero, cuyo titular es el Ayuntamiento de Albatera. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección del Ayuntamiento

 <p>AYUNTAMIENTO DE ALBATERA</p>	<p>SOLICITUD DE CERTIFICADO ANTIGÜEDAD Y/O CARENCIA EXPT RESTAURACIÓN ORDEN [8.12 URB]</p>	
--	---	--

A.- DOCUMENTACIÓN PARA CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE EXPEDIENTE DE RESTAURACIÓN DEL ORDEN INFRINGIDO

- Fotocopia compulsada de D.N.I., o Pasaporte.
- Justificante de pago de Tasa por expedición de certificado.
- Plano de situación y descripción de la totalidad de la finca documentado gráficamente (plano o croquis).
- Fotografía del Inmueble.
- Nota simple actualizada.
- Fotocopias compulsadas de la escritura y del último recibo de contribución de la finca así como algún otro documento acreditativo de la antigüedad de la misma.

B.- DOCUMENTACIÓN PARA CERTIFICADO DE ANTIGÜEDAD E INEXISTENCIA DE EXPEDIENTE DE RESTAURACIÓN DEL ORDEN INFRINGIDO

- Fotocopia compulsada de D.N.I., / Pasaporte / Tarjeta de residencia del solicitante.
- Justificante de pago de Tasa por expedición de certificado.
- Nota Registral simple actualizada o Fotocopia de la Escritura Pública. (Se deberá especificar detalladamente la finca a la que se hace referencia)
- Último recibo de contribución de la finca (I.B.I.)
- Fotografías a color del Inmueble. Todas las fachadas.
- Certificado de antigüedad, seguridad y solidez firmado por técnico competente según Ley de Atribuciones Profesionales en el que se deberá especificar al menos:
 - Plano de situación (Escala 1:5000)
 - Plano de emplazamiento incluyendo la totalidad de construcciones existentes en la parcela (Escala 1:500)
 - Plano del inmueble (Escala 1:100) sobre el que se emite el certificado debidamente acotado y cuadro de superficies.

INFORMACIÓN LEGAL CUYO CONOCIMIENTO DECLARA CONOCER EL SOLICITANTE POR MEDIO DE ESTA SOLICITUD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley 5/2014, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, el plazo de ejercicio de la acción de restauración o restablecimiento del orden jurídico urbanístico infringido es de **15 años**, desde la total terminación de las obras o usos, entendiéndose unas obras realizadas sin licencia u orden de ejecución están totalmente terminadas, cuando quedan dispuestas para servir al fin previsto sin necesidad de ninguna actividad material posterior